



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 25 de octubre de 2024

Oficio No. 1488

Citar el número del radicado al contestar este oficio Rad. 2022-00155-00

Proceso : Declarativo R.C.C.
Radicado : 68001-31-03-012-2022-00155-00

Demandante : Mayra Alejandra Padilla Castellanos	C.C. 1.098.648.319
Esther Ruth Nefer Rueda Prada	C.C. 37.828.258
Javier Augusto Padilla Rueda	C.C. 1.098.715.315
Diego Padilla Rueda	C.C. 1.098.783.018

Demandados : Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	NIT. 860.003.020-1
Colombia S.A. – Sucursal Bucaramanga	
BBVA Seguros de Vida Colombia S.A.	NIT. 800.240.882-0

Señores

ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Email: notificacionesjudiciales@allianz.co

Email interesado:	noti.asesoriaseficaces@gmail.com ;
juanjosebarrenechesilva@gmail.com ;	notificaciones@gha.com.co ;
mcagudelo@gha.com.co	

Atento saludo,

Para su notificación y demás fines pertinentes, le informo que mediante auto dictado en audiencia realizada el pasado 18 de octubre de 2024 ordenó oficiarle para que, máximo, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta decisión, informe al despacho lo siguiente:

- ✓ Si el señor Carlos Arturo Padilla Ortiz, identificado en vida con la C.C. 13.825.580, en su calidad de tomador de la póliza de vida No. 021989137, solicitó el endoso de los seguros que hubiese tenido contratados con BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. para que Allianz Seguros de Vida S.A., asumiera el riesgo que tales pólizas amparaban.
- ✓ Si la póliza de vida No. 021989137, tomada por el señor Carlos Arturo Padilla Ortiz, se tramitó para amparar exclusivamente el crédito de leasing habitacional No. 9600373776 para garantizar la obligación, de esa naturaleza, que adquirió con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.
- ✓ Si la póliza de vida No. 021989137, tomada por el señor Carlos Arturo Padilla Ortiz, se amplió por el tomador para que cubriera los saldos, además del crédito de leasing habitacional No. 9600373776, para amparar también los créditos de consumo No. 9612259414 y de leasing habitacional No.

Palacio de Justicia de Bucaramanga “Vicente Azuero Plata”

Calle 35 entre Carreras 11 y 12 Primer Piso Oficina 250

Email: j12ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

9600170131 que tenía él con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

ÁLVARO FERNANDO PLATA VILLARREAL
Secretario

Firmado Por:
Alvaro Fernando Plata Villareal
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **371fba4d2ac0bfa6f69923a540f05cbe7865f50a39474586183a8d698bde398**
Documento generado en 25/10/2024 08:47:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>